

¿Constitución al Estilo Chileno? Perspectivas Constitucionales para el 2015

Camila Peralta

**Instituto de Investigación en Ciencias Sociales
Universidad Diego Portales**

DOCUMENTO DE TRABAJO ICSO – N° 16 / 2015

Santiago, Enero 2015

Este documento fue elaborado para el Proyecto “Reforma Política en Chile: Agenda y Actores”, en cooperación con la Fundación Heinrich Böll Cono Sur.

¿Constitución al Estilo Chileno?

Perspectivas Constitucionales para el 2015

Camila Peralta¹
Instituto de Investigación en Ciencias Sociales
Universidad Diego Portales

Resumen

La falta de legitimidad de la actual Constitución de Chile y del sistema político, social y económico que nos rigen, fue la principal argumentación que esgrimió la presidenta Bachelet durante su campaña presidencial para generar la promesa de una Nueva Constitución. Lo anterior se haría a través un mecanismo de “*Participación Ciudadana*” que otorgaría legitimidad social al sistema político chileno y devolvería la confianza a la ciudadanía.

De acuerdo a la revisión de prensa realizada durante el segundo semestre del 2014 (Agosto – Diciembre), fue posible identificar que reformar o crear una nueva constitución no fue el único debate de rango constitucional que se desarrolló este año. Temas centrales como la reforma tributaria, reforma educacional, reforma al sistema binominal y reforma laboral fueron acompañados por debates como el rol del Estado en la salud y el Código de agua, entre otros.

Pese a lo anterior, la demora del ejecutivo para dar cuenta de una posición frente a reformar o generar una nueva Constitución, dio origen a un proceso de despolitización de la ciudadanía que se tradujo como una clara y creciente deslegitimación de la demanda ciudadana por una Nueva Constitución, disminuyendo así las movilizaciones, la organización y también, restando espacio en el debate nacional que nuevamente se centró en los pasillos de La Moneda y el Congreso y no en las calles.

Al finalizar el año, fue posible apreciar que desde distintas posiciones políticas surgieron diagnósticos y pronósticos sobre el escenario constitucional 2015, destacando que el mayor consenso estuvo en que quedan 3 años de gobierno y que al parecer no será en este que se de origen a una Nueva Constitución, y que por lo tanto, sería nuevamente una propuesta de campaña la que dé continuidad o término a este proceso constituyente. Es por esto que los diferentes matices han agregado un nuevo sentido al debate, incluyendo variables como el tiempo, el contexto, los contenidos y restando así peso al actual debate sobre mecanismos.

¹ Agradezco los comentarios de Claudio Fuentes a este documento de trabajo.

Introducción

La falta de legitimidad de la actual Constitución de Chile y del sistema político, social y económico que nos rigen, fue la principal argumentación que esgrimió la presidenta Bachelet durante su campaña presidencial para generar la promesa de una Nueva Constitución. Lo anterior se haría a través un mecanismo de “*Participación Ciudadana*” que otorgaría legitimidad social al sistema político chileno y devolvería la confianza a la ciudadanía.

El segundo semestre del 2014 fue inaugurado por la presidenta Bachelet que al ser consultada sobre la posibilidad de convocar a una Asamblea Constituyente (AC) respondió: “*No, no se hará de esa forma*”², lo que fue complementado con la ambigua y clásica premisa de campaña sobre “*Participación ciudadana*”, que hasta ahora no ha sido definida con un mecanismo específico.

Tal como plantea Claudio Fuentes S. en “*Rutas para una Nueva Constitución*”³, en el actual debate sobre el cambio Constitucional es posible identificar al menos 4 opciones que dependen, por un lado, de la profundidad del cambio, es decir, Reforma o Nueva constitución, y por otro, de si el mecanismo aprobatorio del texto depende de las élites o de la ciudadanía.

En primer lugar, están los *Reformistas Gradualistas Elitistas* que plantean reformas al interior del marco institucional vigente, es decir, a través del Congreso y sin participación ciudadana (desde arriba: Congreso); En segundo lugar, encontramos a los *Reformistas Gradualistas Participativos*, quienes plantean una agenda de reformas que debe ser complementada a través de una participación ciudadana no vinculante, con la finalidad de generar reformas “legitimadas” socialmente (con participación ciudadana); por otro lado, el tercer grupo corresponde a *Refundacionales vía consulta no-vinculante*, donde se plantea la idea de someter a consulta ciudadana una propuesta constitucional generada por el ejecutivo, la que debe ser autorizado como una reforma total de la constitución a través del Congreso Nacional y posiblemente, ratificada a través de un plebiscito nacional y vinculante (desde las Elites: Ejecutivo); y por último, están los *Refundacionales vía participación vinculante* donde se agrupan quienes proponen la convocatoria a una Asamblea Constituyente (AC) como una condición necesaria para la construcción de una Nueva Constitución (el centro es participación ciudadana).

De lo anterior, se pueden dilucidar al menos 7 vías específicas para reformar o construir una nueva constitución. En primer lugar, existen dos alternativas si es que el proceso se inicia en el **Congreso Nacional**: (1) Comisión Bicameral apoyada con audiencias públicas y (2) Comisión Bicameral con plebiscito ratificadorio de la ciudadanía. En segundo lugar, si el proceso se iniciara en el **ejecutivo**,

² “Bachelet descartó convocar asamblea para modificar la constitución chilena”. Visto en: <http://www.lanueva.com/el-mundo/776865/bachelet-descarto-convocar-asamblea-para-modificar-la-constitucion-chilena.html>. Fecha: 9 de octubre, 2014.

³ Fuentes, Claudio. 2014: “*Rutas para una Nueva Constitución*”. Visto en: [file:///C:/Documents%20and%20Settings/Ayudante/Mis%20documentos/Downloads/ICSO_DT4_2014_Fuentes%20\(1\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/Ayudante/Mis%20documentos/Downloads/ICSO_DT4_2014_Fuentes%20(1).pdf). Fecha: Noviembre, 2014.

las alternativas responden a un espectro más amplio: (1) Proyecto de reforma total propuesta por el ejecutivo y discutida por el Congreso, (2) Proyecto de reforma total con plebiscito ciudadano que ratifique la decisión del Congreso, (3) Comisión Presidencial (como un acuerdo pre-legislativo) plebiscito ciudadano que ratifique la propuesta y luego debiese ser discutido en el Congreso, (4) Reforma para permitir plebiscito sobre convocar una Asamblea Constituyente, de ser aprobada, la asamblea debe ser la encargada de elaborar un proyecto constitucional que se ratificaría con un plebiscito y por último, (5) Reforma para establecer AC como mecanismo constitucional, es decir, que el ejecutivo proponga un nuevo capítulo constitucional donde se planteen mecanismos de reemplazo a la constitución, donde la AC sería una de las alternativas.

El segundo semestre...

De acuerdo a la revisión de prensa realizada durante el segundo semestre del 2014 (Agosto – Diciembre), fue posible identificar que reformar o crear una nueva constitución no fue el único debate de rango constitucional que se ha venido desarrollando. Temas centrales como la reforma tributaria, reforma educacional, reforma al sistema binominal y reforma laboral fueron acompañados por debates como el rol del Estado en la salud y el Código de agua, o temas atinentes al Congreso Nacional como por ejemplo: la posibilidad de que dirigentes sindicales lleguen al parlamento, la disminución de duración del cargo de Senador y rebaja edad para votar; a lo anterior se suman temas como la elección democrática de intendentes, la ratificación por del senado de los embajadores y también, propuestas importantes como la descentralización política y administrativa del país, gobiernos metropolitanos y también, fiscalías de alta complejidad, entre otras.

Si las reformas antes mencionadas tienen rango constitucional, podrían tener también “problemas Constitucionales”. Es decir, que existe la posibilidad de que algún miembro del Congreso apele a la actual Constitución para frenar las propuestas, tal como fue discutido en algún momento por parlamentarios de RN respecto de la reforma educacional, donde se planteaba la actual constitución como un “techo” para impedir estos cambios. Entonces, **¿Cuál era la legitimidad de estas reformas?**

Entonces, nos parece pertinente preguntar ***¿Por qué el gobierno apoyó y promovió de manera paralela reformas en el marco de la actual Constitución y aun no plantea mecanismos claros para crear una Nueva Constitución?***

La demora del ejecutivo para dar cuenta de una posición frente a reformar o generar una nueva Constitución, dio origen a un proceso de despolitización de la ciudadanía que se tradujo como una clara y creciente deslegitimación de la demanda ciudadana por una Nueva Constitución,

disminuyendo así las movilizaciones, la organización y también, restando espacio en el debate nacional que nuevamente se centró en los pasillos de La Moneda y el Congreso y no en las calles. De acuerdo con lo anterior, durante los últimos meses del 2014 y en espera de una decisión del ejecutivo, diferentes grupos de parlamentarios y organizaciones ciudadanas originaron algunas propuestas que buscaban dar forma y respaldo ciudadano a la manoseada idea de *“Participación ciudadana”* establecida en el programa presidencial como un mecanismo *“participativo, democrático e institucional”*⁴. Dentro de las propuestas destacaremos dos: (1) la idea de los presidentes de las Comisiones de Constitución del Senado y Cámara de Diputados, Felipe Harboe (Senador PPD) y Ricardo Rincón (Diputado PDC) de realizar *Cabildos Ciudadanos* donde los parlamentarios recojan propuestas ciudadanas y (2) la propuesta de convocatoria para una Asamblea Constituyente a través de la participación ciudadana.

Los *Cabildos Ciudadanos* – que podemos definir como *Refundacionales vía consulta no vinculante* – comenzaron a realizarse en octubre en las regiones que ambos parlamentarios representan, y como planteó Rincón, tenían por finalidad *“[...] ir recogiendo la opinión de la ciudadanía sobre lo que debieran ser estos procesos de nueva Constitución en términos temáticos y también eventualmente puede surgir el tema del procedimiento”*⁵.

Por otro lado, los *Refundacionales vía participación vinculante*, decidieron buscar alternativas para incidir en el debate político sobre Constitución pero en conjunto con la ciudadanía, por ejemplo, la denominada Bancada AC y el movimiento Revolución Democrática (RD) presentaron durante el mismo mes, un texto titulado *“Plebiscito sobre nueva Constitución y propuesta de asamblea constituyente”*⁶, donde se profundiza en la idea de generar un mecanismo acorde a lo propuesto en el programa de gobierno, tal como plantea el diputado Jackson: *“Queremos crear la institucionalidad para la asamblea constituyente con los principios de la campaña de Bachelet: institucional, democrático y participativo”*⁷.

Lo anterior, fue complementado con el trabajo de diferentes organizaciones a favor de la Asamblea Constituyente y por el Partido Progresista y Marco Enríquez-Ominami como su representante, quienes a lo largo del año 2014 desarrollaron campañas virales a través de internet y también, a través de seminarios y movilizaciones masivas con la finalidad de demostrar el respaldo ciudadano a esta propuesta, y además aseguraron que el oficialismo *“[...] tiene los votos para hacerlo, digámoslo claramente, están todos los votos para hacer un plebiscito, una reforma*

⁴ Programa de Gobierno: Michelle Bachelet 2014-2018 *“Chile de Todos”*. Página 30. Visitado en: <http://michellebachelet.cl/programa/>

⁵ Ricardo Rincón: *“Los cabildos nos servirán para saber cómo orientar una nueva Constitución”*. Visto en: [http://radio.uchile.cl/2014/10/09/ricardo-rincon-los-cabildos-nos-serviran-para-saber-como-orientar-una-nueva-constitucion?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+radiouchile+\(Diario+y+Radio+UChile\)](http://radio.uchile.cl/2014/10/09/ricardo-rincon-los-cabildos-nos-serviran-para-saber-como-orientar-una-nueva-constitucion?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+radiouchile+(Diario+y+Radio+UChile)). Fecha: 9 de octubre, 2014.

⁶ *“Plebiscito sobre nueva Constitución y propuesta de asamblea constituyente”*. Visto en: <http://derecho.uahurtado.cl/web2013/wp-content/uploads/2014/10/Revoluci%C3%B3n-Democr%C3%A1tica-2014-Plebiscito-sobre-nueva-Constituci%C3%B3n-y-propuesta-de-Asamblea-Constituyente1.pdf>

⁷ *“Giorgio Jackson presentará propuesta para modificar la Constitución”*. Visto en: <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/reformas-constitucionales/giorgio-jackson-presentara-propuesta-para-modificar-la-constitucion/2014-10-10/065639.html>. Fecha: 10 de octubre, 2014.

constitucional para convocar a un plebiscito [...] Están todos los votos: en la Cámara de Diputados lo tiene, en el Senado le faltan dos, pero Horvath y Bianchi han dicho públicamente que están dispuestos a conversar, Lily Pérez ha dicho que también, por lo tanto hoy la Presidenta puede convocar a un plebiscito⁸.

Entre estas dos alternativas, que son necesariamente excluyentes, existe una gran diferencia **¿Quiénes serán los redactores de la ansiada Nueva Constitución?**

Tal como planteó la diputada Maya Fernández (PS): “[...] los Cabildos pueden servir en ciertos momentos como una forma de participación, [pero] en términos de la soberanía popular no es representativo, justamente por la no vinculación”⁹. Por lo tanto, si el mecanismo fuese el *Cabildo Ciudadano*, existiría la alternativa de que los actuales legisladores –electos bajo el sistema binominal– sean quienes elaboren la Nueva Constitución y que: sólo si es que se acepta la alternativa del plebiscito ratificatorio, la participación ciudadana sea vinculante, aunque esto no quiere decir que necesariamente los contenidos expresados por la ciudadanía en el proceso anterior, lleguen al texto final.

Entonces, mientras el gobierno retardaba el anuncio respecto del mecanismo para establecer una nueva Constitución, surgieron una serie de declaraciones contradictorias con el plan de gobierno de la Nueva Mayoría como las del presidente del Partido Socialista donde planteó que: *“Mire, la reforma tributaria va a aplicarse en régimen (sic) cuando termine el Gobierno; la reforma educacional va a ser para los nietos; la nueva Constitución va a ser para los tataranietos. La reforma laboral es para ahora”*¹⁰; o la intervención de Francisco Zúñiga, ex jefe de la comisión de Constitución del comando de Bachelet, en el seminario de Chile XXI donde planteó claramente que la decisión que tome la presidenta *“[...] Depende de la política real, de las coordenadas, de la facticidad”*¹¹, es decir, que dependería de acuerdos políticos y por lo tanto, dejó entrever que esto aumentaría la posibilidad de que el cambio constitucional se origine y finalice en el Congreso Nacional. Lo anterior ayudó a desconfigurar aún más el escenario constitucional, ya que dió cuenta de la falta de consensos al interior del oficialismo, particularmente en 4 puntos (1) ¿Nueva Constitución o reformas?; (2) ¿plazos y tiempos? (3) ¿mecanismos? (4) ¿contenidos?

⁸ “Enríquez-Ominami exigió un plebiscito en marcha por asamblea constituyente”. Visto en: <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/manifestaciones/enriquez-ominami-exigio-un-plebiscito-en-marcha-por-asamblea-constituyente/2014-11-23/132448.html>. Fecha: 23 de noviembre, 2014.

⁹ “Promotores de Asamblea Constituyente cuestionan objetivos de los cabildos”. Visto en: [http://radio.uchile.cl/2014/10/10/promotores-de-asamblea-constituyente-cuestionan-objetivos-de-los-cabildos?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+radiouchile+\(Diario+y+Radio+UChile\)](http://radio.uchile.cl/2014/10/10/promotores-de-asamblea-constituyente-cuestionan-objetivos-de-los-cabildos?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+radiouchile+(Diario+y+Radio+UChile)). Fecha: 10 de octubre, 2014.

¹⁰ “La nueva constitución va a ser para los tataranietos. La reforma laboral es para ahora”. Visto en: http://images.elmercurio.com/MerserverContents/PDFsLow/2014/oct/04/MERSTNA002CC0410_3g.pdf. Fecha: 4 de octubre, 2014

¹¹ “Francisco Zúñiga, asesor de Bachelet, defiende cambio a la Constitución desde el Congreso”. Visto en: <http://www.latercera.com/noticia/politica/2014/10/674-599705-9-francisco-zuniga-asesor-de-bachelet-defiende-cambio-a-la-constitucion-desde-el.shtml>. Fecha: 11 de octubre, 2014.

Desde la otra trinchera, aquellos que podemos definir como *Reformistas Gradualistas Elitistas*, reformularon su antigua y probada postura bautizándola como: *“Evolución pactada”*¹², donde por ejemplo vimos intervenciones como la de Hernán Larraín (UDI) señalando que *“En los últimos 25 años esta Constitución ha sido cambiada muy radicalmente en democracia por representantes elegidos por la gente (...) Su origen será siempre ilegítimo pero su desenvolvimiento y en la forma como se ha desarrollado permite hablar de una Constitución que se ha democratizado [...]. Lo fundamental no está en el texto constitucional, sino en cómo respondemos a las demandas ciudadanas, y yo creo que eso es lo que está pendiente, esa es la deuda, más que cambiar la Constitución”*¹³. Por otro lado, el senador Espina (RN) se enfrenta a quienes proponen una vía participativa y vinculante, diciendo que: *“Nosotros estamos abiertos a discutir y a conversar. La Constitución debe perfeccionarse, pero cuidado que transformemos esto en frases que más bien son slogan donde a la gente la ilusionan asegurando que los cambios constitucionales van a solucionar problemas que están entregados a la capacidad de los sectores políticos para desarrollar sus políticas públicas que a la propia Constitución”*¹⁴. Lo anterior da cuenta de que la estrategia desarrollada por la derecha frente al debate constitucional fue principalmente de contención y no de oposición al cambio constitucional, comprometiendo así su participación dentro de un marco institucional definido.

Fue en el marco de estas declaraciones cruzadas, que algunos representantes de los partidos de la Nueva Mayoría plantearon abiertamente sus dudas respecto a la posibilidad de desarrollar la discusión sobre nueva Constitución durante el año 2015. Esto debido a que para este año el escenario político debería estar enfocado en la discusión e implementación de reformas estructurales iniciadas el 2014 como educación, reforma tributaria, reforma laboral, sistema de salud y el sistema previsional y además, poner énfasis en generar propuestas para los 5 ejes definidos por la presidenta como prioritarios: Economía, Educación, Salud, Seguridad y Transporte. Pese a esto, es necesario recordar que la discusión puede ser aun más compleja en los años siguientes, ya que el 2016 y 2017 son años electorales y por lo tanto, los esfuerzos de los partidos y sus representantes estarán enfocados de manera específica y casi exclusiva en las campañas políticas.

De acuerdo a lo anterior, el segundo semestre del 2014 presentaba un escenario confuso y complejo no sólo para la derecha, sino que para los miembros de la Nueva Mayoría, quienes dieron a conocer su posición al ejecutivo y exigieron claridad frente a los caminos a seguir, por ejemplo el senador Girardi (PPD) dijo: *“Quiero proponer un voto político para que tengamos una hoja de ruta y que definamos un mecanismo de resolución de conflictos con el gobierno, con la*

¹² **“Debate sobre nueva Constitución Política para el 2015: senadores adelantan posturas”**. Visto en: <http://www.eleconomistaamerica.cl/politica-eAm-cl/noticias/6296683/12/14/Debate-sobre-nueva-Constitucion-Politica-para-el-2015-senadores-adelantan-posturas.html#Kku8U036S9iVIU2g>. Fecha: 3 de diciembre, 2014.

¹³ **“Senador Larraín (UDI) dice que Constitución 'se puede corregir y se debe perfeccionar”**. Visto en: <http://www.publimetro.cl/nota/cronica/senador-larrain-udi-dice-que-constitucion-se-puede-corregir-y-se-debe-perfeccionar/CPInjj159ig5EKnSk8b6haG0APLg/>. Fecha: 10 de octubre, 2014.

¹⁴ Ibid.

participación de la ciudadanía donde, una vez que se resuelva un conflicto, sea vinculante para todos los partidos. Una hoja de ruta donde todo el mundo sepa cuándo va a entrar la reforma al binominal, la reforma laboral, la reforma constitucional”¹⁵. Lo que fue replicado por el presidente del PS: “La hoja de ruta debe precisar los itinerarios, establecer las prioridades, honrar los contenidos y límites, fijar los cronogramas. Los tiempos políticos son claros y los contratiempos no siempre son posibles de precaver [...] Un mecanismo nítido de resolución de controversias aparece necesario. Controversias a veces entre los partidos y en otras ocasiones entre estos y el gobierno. Esta tarea es del bloque en su conjunto, con su gobierno, y es prioridad para dar un reimpulso a la tarea de gobierno”¹⁶.

El último mes del año...

Llegado el último mes del año fue posible apreciar de manera más clara las diferencias al interior de la Nueva Mayoría, quienes incluso llegaron a plantear la duda de poder generar una nueva Constitución en el transcurso de este gobierno. Es por esto, que con fecha 1° de diciembre se reunió en La Moneda el Comité Político Ampliado de la Nueva Mayoría, donde participaron los presidentes de partido, los jefes de bancada, los presidentes de ambas cámaras del Congreso y también, algunos ministros de Estado, destacándose la ausencia de la presidenta Bachelet.

Al finalizar este encuentro, el ministro Peñailillo anunció que *“En lo referente a la nueva constitución, durante el próximo año daremos inicio al proceso democrático, participativo e institucional que nos permita formular una nueva constitución”¹⁷*, destacando nuevamente, que no existe mecanismo definido y que: *“[...] escuchamos todas las sugerencias, pero es el gobierno y la Presidenta la que decide”¹⁸*. Lo anterior fue complementado con las declaraciones del ministro Elizalde, quien planteó que *“ [...] vamos a tener una nueva Constitución democrática al estilo de Chile. Eso es lo que nos piden los chilenos, que tengamos una muy buena Constitución al estilo de Chile, conforme a lo que son nuestras tradiciones democráticas, pero también incorporando todas las modernizaciones en materia constitucional que se han producido en el mundo en el último tiempo”¹⁹*.

¹⁵ **“PS y PPD piden “hoja de ruta” al gobierno para calendarizar reformas del Ejecutivo”**. Visto en: <http://www.latercera.com/noticia/politica/2014/11/674-603807-9-ps-y-ppd-piden-hoja-de-ruta-al-gobierno-para-calendarizar-reformas-del-ejecutivo.shtml>. Fecha: 9 de noviembre, 2014.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ **“Comité Ampliado de la Nueva Mayoría finaliza con apoyo a Reforma Constitucional “**. Visto en: <http://www.24horas.cl/politica/comite-ampliado-de-la-nueva-mayoria-finaliza-con-apoyo-a-reforma-constitucional-1513925>. Fecha: 1 de diciembre, 2014.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ **“Senador UDI calificó de “disparate político” iniciar reformulación de la Constitución en 2015”**. Visto en: <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/alianza/senador-udi-califico-de-disparate-politico-iniciar-reformulacion-de-la-constitucion-en-2015/2014-12-02/195708.html> . Fecha: 2 de diciembre, 2014.

Agregando otra trascendental duda: *¿Cuál es el estilo constitucional de Chile?*

Frente a estas declaraciones o ratificaciones, los representantes de diferentes partidos y agrupaciones civiles reafirmaron sus posturas. Desde la Nueva Mayoría, el Senador Jaime Quintana (PPD) destacó que en el año 2015 la presidenta definiría el mecanismo para una nueva Constitución, pero que el debate y el proceso de creación "[...] *tendrá que pasar a 2016*"²⁰. Asimismo, Andrade (PS) dijo que "[...] *se inicia el 2015 el proceso constituyente y nunca hablamos de cuánto terminaba aquello*"²¹. Destacando de esta manera la poca claridad que ha presentado el gobierno en la gestión política de sus propuestas y la jerarquía de prioridades.

Por otra parte, Jorge Pizarro (PDC) planteó que pueden existir diferentes caminos para un cambio constitucional y que empecinarse con una Asamblea Constituyente sería "[...] *un error*"²². Por lo que, desde su perspectiva, hay que iniciar el debate y consensuar, ya que sería necesario generar acuerdos políticos al interior del Congreso para permitir las reformas que darán origen a la reforma o nueva Constitución, independiente del mecanismo que se defina.

De acuerdo a lo anterior, el tan ansiado anuncio no dejó las cosas claras, de hecho agregó nuevas dudas al debate, es decir, ahora sabemos que el proceso se inicia el 2015 –sin saber cómo, cuándo, quiénes ni dónde- pero eso no fue suficiente, la nueva duda es **¿Más o menos para cuándo tendremos una Nueva Constitución?**

Frente a este “nuevo” escenario surgieron diversas posturas y que en sus extremos están: por un lado, los diputados de la Bancada AC y las organizaciones ciudadanas que no pierden la esperanza de que la presidenta considere la Asamblea Constituyente como uno o el mecanismo definitivo, tal como plantea Boric: *“Sería sano para el debate que el Gobierno sea claro en su postura respecto de la Nueva Constitución. ¿Está o no a favor de una Asamblea Constituyente?”*²³.

Por otro lado, la oposición al gobierno aprovechó este espacio de incertidumbre para dar cuenta de los problemas de comunicación que existieron tanto al interior de la Nueva Mayoría, como desde ésta hacia la ciudadanía. Por ejemplo, el senador de la UDI, Hernán Larraín, reclamó que *“Se habla de Asamblea Constituyente, pero el Gobierno no ha tenido los pantalones para decir si va haber o no asamblea constituyente [...] el Gobierno lo único que ha tenido son vacilaciones y que*

²⁰ “PPD asegura que mecanismo para definir nueva Constitución *“tendrá que pasar a 2016”*. Visto en: <http://www.latercera.com/noticia/politica/2014/12/674-607006-9-ppd-asegura-que-mecanismo-para-definir-nueva-constitucion-tendra-que-pasar-a.shtml>. Fecha 2 de diciembre, 2014.

²¹ “Senador UDI calificó de *“disparate político”* iniciar reformulación de la Constitución en 2015”. Visto en: <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/alianza/senador-udi-califico-de-disparate-politico-iniciar-reformulacion-de-la-constitucion-en-2015/2014-12-02/195708.html>. Fuente: 2 de diciembre, 2014.

²² “Jorge Pizarro: *“La nueva Constitución no tiene que ser de golpe, puede ser gradual”*. Visto en: <http://cnnchile.com/noticia/2014/12/02/jorge-pizarro-la-nueva-constitucion-no-tiene-que-ser-de-golpe-puede-ser-gradual>. Fecha: 2 de diciembre, 2014.

²³ “Organizaciones por Asamblea Constituyente: *“Se ha roto un contrato ciudadano”*”. Visto en: <http://radio.uchile.cl/2014/12/02/organizaciones-por-asamblea-constituyente-se-ha-roto-un-contrato-ciudadano>. Fecha: 2 de diciembre, 2014.

solo insiste en el tema por una majadería ideológica inexplicable”²⁴; y el diputado Squella (UDI) sostuvo que “[...] la única certeza es que quieren hacer una reforma, no saben cuál, cómo y cuándo. Eso es preocupante pues estamos hablando de cambiar las reglas del país”²⁵. Asimismo, el presidente de RN, Cristián Monckeberg planteó que “[...] si el debate se da forma institucional, en el Congreso, con reglas claras y el Gobierno lo impulsa como un debate necesario, nosotros lógicamente vamos a conversar. ¿Si los votos estarán? No lo sabemos, porque desconocemos con que locura nos va a salir el Gobierno y la lógica que hoy día está presente en el debate constitucional al interior de la Nueva Mayoría”²⁶.

¿Constitución para todos o Constitución con todos?

Las semanas siguientes a las declaraciones de la presidenta y sus ministros, fue posible apreciar que desde distintas posiciones políticas surgieron diagnósticos y pronósticos sobre el escenario constitucional 2015.

En primer lugar, existen quienes –estando a favor o en contra de una nueva Constitución– plantearon que el debate constitucional no fue durante el 2014 una demanda ciudadana prioritaria, y por lo tanto, el iniciar el debate sobre los mecanismos dentro de este gobierno constituiría un triunfo, sin lograr necesariamente una nueva Constitución.

Por otro lado, están quienes plantean la importancia de pensar el cambio constitucional como un proceso y no como un producto, o sea, tal como plantea Atria: “Más importante de que si queda definitivamente solucionado, es que esté lo suficientemente avanzado”²⁷; ya que desde esta perspectiva aun sería posible incluir la participación ciudadana como un elemento central en el que aún es posible avanzar.

Al parecer, el mayor consenso estuvo en que quedan 3 años de gobierno y que no será en este que se de origen a una Nueva Constitución, y que por lo tanto, sería nuevamente una propuesta de campaña la que dé continuidad o término a este proceso constituyente. Es por esto que los diferentes matices han agregado un nuevo sentido al debate, incluyendo variables como el tiempo, el contexto, los contenidos y restando así peso al actual debate sobre mecanismos.

²⁴ “Debate sobre nueva Constitución Política para el 2015: senadores adelantan posturas “. Visto en: <http://www.eleconomistaamerica.cl/politica-eAm-cl/noticias/6296683/12/14/Debate-sobre-nueva-Constitucion-Politica-para-el-2015-senadores-adelantan-posturas.html#Kku8U036S9iVIU2g>. Fecha: 3 de diciembre, 2014.

²⁵ “Confirmación de reforma constitucional abre escenario de dudas y diferencias“. Visto en: <https://www.df.cl/noticias/economia-y-politica/actualidad/confirmacion-de-reforma-constitucional-abre-escenario-de-dudas-y-diferencias/2014-12-02/182601.html>. Fecha: 3 de diciembre, 2014.

²⁶ “Organizaciones por Asamblea Constituyente: “Se ha roto un contrato ciudadano“. Visto en: <http://radio.uchile.cl/2014/12/02/organizaciones-por-asamblea-constituyente-se-ha-roto-un-contrato-ciudadano>. Fecha: 2 de diciembre, 2014.

²⁷ “Discusión Constitucional para una nueva Constitución“. Visto en: <http://piensachile.com/2014/12/discusion-constitucional-para-una-nueva-constitucion/>. Fecha: 9 de diciembre, 2014.

En suma, es pertinente plantear que durante el primer año la presidenta Bachelet y sus partidos políticos lograron mantener en pausa el debate sobre una Nueva Constitución a la espera de una definición clara sobre los mecanismos. Lo anterior permitió restarle importancia a la demanda ciudadana y desarticular, hasta cierto punto, un movimiento constituyente que había logrado tomar fuerza.

En la actualidad no está claro si la redacción de la Nueva Constitución será desde las elites PARA todos o desde la ciudadanía CON todos.

En la medida en que desde las élites políticas se retrase la discusión, la mantención del tema en la agenda dependerá de la presión y demanda ciudadana. Para lograr lo anterior, casos como PENTA, la desafección política, la deslegitimidad de las cámaras, la falta de claridad en la Nueva Mayoría, etc. se presentan como una oportunidad que permitiría reconstruir el clima político y potenciar la movilización ciudadana generando una vinculación que dé origen a un trabajo político que desde las bases tenga como resultado, no solo la demanda por un mecanismo participativo, sino también una discusión real sobre los contenidos de una Nueva Carta Constitucional.

El actual escenario hace parecer que existirá un incremento de la protesta social durante el 2015, revitalizando al movimiento indígena, las demandas del movimiento estudiantil en torno a la reforma de educación superior y la organización de los trabajadores en torno a la agenda laboral. Esto podría eventualmente estimular espacios de movilización social ligados a la demanda por una Asamblea Constituyente. No obstante, uno de los principales obstáculos para quienes demandan una AC no sólo es la baja prioridad social asignada a este tema, sino que también los problemas de coordinación de acción colectiva que han demostrado quienes promueven esta agenda.

Por último, es importante destacar que pese al actual escenario político y social, las diversas organizaciones pro Asamblea Constituyente han decidido instalar una agenda propia que tiene por finalidad llamar a un plebiscito y posteriormente a una Asamblea Constituyente, que de ser logrado permitiría que la ciudadanía sea quien decida el mecanismo y no tener que esperar a que el tiempo legislativo y los acuerdos políticos den origen inconsulto y sin participación una nueva Carta Constitucional.